



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Presidencia de la Nación - Secretaría de Desarrollo Social - Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo" - que vería con agrado que en el marco de la aplicación del citado programa para los Barrios Usina, Los Hornos y Loma del Medio, del ejido Municipal de la localidad de El Bolsón, los valores de venta de la tierra fiscal a sus ocupantes, no supere la suma de \$ 1.500 la hectárea (\$0,15 m²).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 94/1998